

DECRETO ALCALDICIO N° 01636
CHEPICA, 20 AGO 2018
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- 1.- Acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°1034 de fecha 14 de Agosto de 2018.
- 2.- Certificado N°77 de fecha 16 de Agosto de 2018 emitido por Secretario Municipal que da cuenta del acuerdo indicado en el Punto 1 del presente decreto.
- 3.- Memorándum N°467 de fecha 17 de Agosto de 2018, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, don Rodrigo Soto Pavez, donde solicita se solicite emitir cheque de subvención aprobada para las organizaciones que se indican.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

- 1.- Apruébense el proyecto de las instituciones beneficiadas con Subvención Municipal año 2018 que se indica a continuación y autorícese a la Dirección de Administración y Finanzas a emitir cheque a nombre de la misma organización por el monto que se indica

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE INICIATIVA	MONTO \$
JJV Auquenco	71.378.400-1	Actividades Fiestas Patrias 2018	3.000.000
C.D. Unión La Orilla	65.282.3830-2	Actividades Fiestas Patrias 2018	1.000.000
			4.000.000

- 2.- Impútese el gasto de \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos) a la cuenta N°215-24-01-004 Organizaciones Comunitarias del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno, DIDECO para fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALIRO ARAHENA OLIVERA
Secretario Municipal
Ministro de Fe


REBECA COFRE GALDERON
Alcaldesa

RCC/AAO/rsp
Distribución
DIDECO
Control Interno.
DAF
Sec. Municipal
Oficina de Partes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



PUEBLO DE
CHÉPICA

Chépica, 17 de Agosto del 2018.-

467

MEMORANDUM N° _____ /

DE : RODRIGO SOTO PAVEZ
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, saludo atentamente a usted y solicito decretar Subvención del las siguientes organizaciones:

- Junta de Vecinos Auquingo, por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), aprobado en la Sesión Ordinaria N°1034 de fecha 14 Agosto 2018, por el Honorable Concejo Municipal de Chépica.
- Club Deportivo Unión La Orilla, por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), aprobado en la Sesión Ordinaria N°1034 de fecha 14 Agosto 2018, por el Honorable Concejo Municipal de Chépica.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



RODRIGO SOTO PAVEZ
DIRECCION

RSP/rsp
Distribución:
Indicada
Archivo

**CERTIFICADO DE ACUERDO No. 77.-
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHEPICA**

1-1

KARINA ANGEL VIEDMA, Secretario Municipal (s) Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Chépica, que suscribe, certifica que:

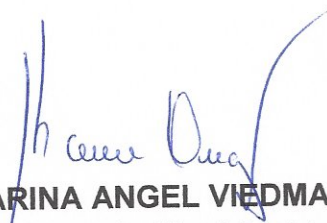
El H. Concejo Municipal en **Sesión Ordinaria N° 1034, celebrada con fecha 14 de agosto de 2018**, unánimemente aprobó otorgar Subvención Municipal con cargo al Presupuesto Municipal año 2018, a las Organizaciones Comunitarias **JJVV Auquinco y Club Deportivo Unión La Orilla**, en consideración al siguiente detalle:

ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO \$
JJVV Auquinco	Actividades Fiestas Patrias 2018	3.000.000.-
Club Deportivo Unión La Orilla	Actividades Fiestas Patrias 2018	1.000.000.-

Se emite el presente certificado para acompañarlo como antecedente en la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio y posterior emisión del Decreto de pago.

Extendido en la comuna de Chépica, a dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho.




KARINA ANGEL VIEDMA
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe